

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2020

01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Contenido

Informe	3
Resumen ejecutivo.....	3
Introducción.....	5
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	6
Criterios de la evaluación	7
Valoración final del programa	8
Conclusiones	10
Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.	12
Ficha Técnica	15
Anexos.....	16
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	16
Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	17
Anexo 3 “Indicadores”	20
Anexo 4 “Metas del programa”	23
Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	25
Anexo 6 “Gastos desglosados del programa, criterio y clasificación”.	26
Anexo 7 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”	29
Anexo 8 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	30
Anexo 9 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).	31

Informe

PROGRAMA: 01070101, SEGURIDAD PÚBLICA.

Resumen ejecutivo

La evaluación correspondiente al programa **01070101 Seguridad Pública**, se realizó a través de un análisis de gabinete mediante el uso de información otorgada por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en colaboración con la Dirección de Planeación; el documento se integra por 51 preguntas divididas en seis módulos, a través de los cuales se abordan los aspectos más representativos que permiten verificar el desempeño del programa a través de los resultados obtenidos mediante el análisis de los siguientes componentes:

- I. Diseño
- II. Planeación y Orientación a Resultados
- III. Cobertura y Focalización
- IV. Operación
- V. Percepción de la Población atendida
- VI. Medición de los resultados

En lo que corresponde al primer capítulo se contemplan los cuestionamientos que permiten identificar el ¿por qué? de la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación a nivel nacional e internacional; también se abordan los mecanismos empleados para determinar la población potencial y objetivo, así como los procedimientos de elegibilidad para poder determinar las características de las personas que pueden o no ser beneficiadas por el programa y la forma en que se lleva a cabo el registro de los beneficiarios.

También se considera una validación de la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**), se realiza una valoración de la implementación de los Presupuestos basados en Resultados (**PbR**) que implementó la instancia para la ejecución del programa presupuestario; asimismo, se consideran las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas con los que se puede vincular el programa evaluado.

El capítulo dos de la evaluación comprende los instrumentos empleados para realizar una planeación estratégica y programación de las actividades de manera anual para alcanzar los objetivos suscritos en la Matriz de Indicadores para Resultados. También se consideran los aspectos susceptibles de mejora y el seguimiento a los mismos a través de un comparativo con otras evaluaciones realizadas previamente, en caso de existir.

Como parte del capítulo tres se consideran los criterios para verificar la cobertura del programa, una vez establecidos los datos correspondientes a la población potencial y objetivo, respectivamente así como los mecanismos empleados para determinar dicha información y las estrategias empleadas por la instancia ejecutora para brindar los apoyos y servicios solicitados por la ciudadanía en materia de seguridad pública.

En el capítulo cuatro se desglosan los mecanismos empleados para definir los procedimientos que emplea la dependencia para atender y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en materia de

seguridad pública; para lo cual se determinan tanto los mecanismos de elegibilidad y el tipo de apoyo o servicio que se otorga mediante la consulta de las reglas de operación del programa y el manual de procedimientos que emplea la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. Por otra parte se consideran las fuentes del financiamiento para solventar las actividades que ejecuta la dependencia en cuestión ya que se deben identificar los ámbitos de mejora presentes en la asignación de los recursos y los procedimientos administrativos que intervienen en este rubro; ya que esta información debe ser proporcionada para su consulta de manera pública principalmente a través de medios electrónicos.

La información correspondiente al capítulo cinco de la evaluación comprende los medios y mecanismos mediante los cuales se valora la eficiencia del programa a través de la percepción ciudadana a fin de conocer el grado de cobertura y avance en materia de Seguridad Pública en el municipio de Jilotepec.

Por último, el capítulo seis integra los mecanismos que se emplean para documentar los resultados obtenidos con la implementación del programa 01070101 y el cumplimiento del FIN y PROPÓSITO suscritos en la Matriz de Indicadores para Resultados así como los indicadores que emplea para medir el grado de avance.

Introducción

La inseguridad, en todas sus modalidades, puede concebirse como un fenómeno social que violenta el orden público, afectando indiscriminadamente a las personas en su calidad de vida y cuyo origen es multidimensional. Si bien es cierto que la inseguridad no es necesariamente una característica propia de la población, es evidente que, de una u otra forma, está presente. De hecho, el fenómeno ha tomado nuevas vertientes ya que los habitantes han aprendido a vivir con o de ella. Lo anterior tiene como consecuencia que la inseguridad sea una de las principales preocupaciones de la población y, por consecuencia, en una prioridad para las autoridades, no solo de policía y militares, sino también para las autoridades político administrativas, que comienzan a concentrar importantes esfuerzos tanto políticos como económicos en la búsqueda de la tranquilidad ciudadana.

La inseguridad, para su ejecución y comisión, parece haber evolucionado y crecido mostrando gran capacidad para borrar fronteras territoriales. La inseguridad no sabe de divisiones políticas, ni se interesa en jurisdicciones administrativas. En cambio, la inseguridad sabe de costos, de ganancias, de poder, de intimidación y de maldad. En este sentido, el argumento principal es que una forma de contrarrestar el auge de la inseguridad es previniendo integralmente el delito mediante políticas públicas con un enfoque de seguridad pública, diseñadas e implementadas en el gobierno municipal

En este marco, el estado que es la máxima organización política, tiene por objetivo principal garantizar la seguridad de sus habitantes. Así entendida, la seguridad es un principio guía que funge como pilar para mejorar e incentivar el desarrollo humano de la población y tiene que ser un eje obligatorio en la agenda del gobierno en todos sus niveles. Sin embargo, la implementación de la seguridad no debe de impartirse en una forma clásica, sino que se debe de caracterizar por la intervención en los múltiples orígenes de la problemática y en sus posibles consecuencias, de esta forma se logra arrancar el problema de raíz y así evitando la reincidencia.

En este aspecto, las acciones, programas, proyectos y políticas públicas deben ser formulados e implementados en función de su dinámica real; es decir, las políticas públicas se deben de enfocar en un entorno social, y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas de la sociedad. Por lo anterior, es necesario diseñar e implementar políticas públicas de seguridad pública que sean suficientes y eficientes para la prevención del delito, canalizadas a crear ambientes de tranquilidad en la población.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

Cuadro 1. Descripción de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia de Resultados del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública.
Fecha de inicio de la evaluación	Mayo de 2019
Fecha de término de la evaluación	Agosto de 2019
Objetivo General de la Evaluación	Evaluar la consistencia y resultados del Programa Presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA , identificando sus características específicas, así como generar información que potencialice las mejoras en todas aquellas áreas de oportunidad del mismo en cuanto a su diseño, gestión y resultados.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar la justificación de la utilización del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento. -Detallar la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación en los niveles local, sectorial y nacional. -Identificar los recursos y la delimitación que emplea el programa para la definición de su población objetivo y mecanismos de atención. -Analizar la estructura y operatividad de los servicios relacionados de manera directa con el programa. -Identificar la correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo. -Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias que pudieran llegar a existir con otros programas, a fin de reducir posibles duplicidades en el ejercicio de recurso.

Criterios de la evaluación

La Evaluación de Consistencia de Resultados se divide en seis capítulos y 51 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 2. Apartados de la evaluación.

Capítulos	No. de preguntas	Total de preguntas por capítulo
I. Diseño	1-13	13
II. Planeación y Orientación Resultados	14-22	9
III. Cobertura y Focalización	23-25	3
IV. Operación	26-42	17
V. Percepción de la Población Atendida	43	1
VI. Medición de los Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

En el cuadro anterior se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de los factores que intervienen en la implementación del programa **01070101 Seguridad Pública** y que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Consistencia de Resultados**.

Valoración final del programa

Cuadro 3. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil implementa manuales tanto de organización como de procedimientos, mismos que sirven como parte medular del actuar de personal operativo y administrativo dentro del área, sin embargo se recomienda al sujeto evaluado integrar en el de procedimientos información detallada relacionada con la población objetivo y población potencial, a fin de brindar un mayor sustento al diseño del programa presupuestal y de igual manera integrar periodos de actualización de dicha información considerando la disponibilidad a partir de fuentes oficiales como lo son INEGI, CONAPO y COESPO.
Planeación y Orientación a Resultados	3.7	Derivado de las características propias del programa presupuestario no recolecta información socioeconómica de las personas que solicitan apoyos, sin embargo sería representativo que por temas de transparencia y rendición de cuentas integren dentro de la página oficial del ayuntamiento información relacionada con el número y tipos de atenciones brindadas relacionadas con el programa por periodos mensuales, respetando en todo momento el tema de la confidencialidad y protección de datos.
Cobertura y Focalización	4	En cuanto al tema de la cobertura y focalización el programa presupuestario cuenta con excelente soporte en relación a su población objetivo pues de acuerdo a lo establecido tanto por su PDM, la MIR y sus formatos PbRM, se considera la aplicación del programa dentro de la totalidad de los límites territoriales, beneficiando de forma indirecta a la totalidad de la población municipal.
Operación	3.6	El programa presupuestario de seguridad pública hace uso de mecanismos y procedimientos de ejecución, los cuales, están apegados al instrumento medular para su integración siendo los formatos PbRM que determina el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2019, por otra parte se identifica la operatividad de recursos de fondos federales los cuales, derivan de lineamientos normativos, cabe señalar que en algunos casos los mecanismos que se retoman son creados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esto a su vez, de que la implementación del programa está determinado por los convenios de colaboración de los diferentes ámbitos de gobierno.
Percepción de la Población Atendida	4	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía utiliza el instrumento de las encuestas previamente como ejercicio lo realiza para medir la inseguridad en zonas específicas de la jurisdicción territorial, se recomienda implementar instrumentos que permitan identificar la calidad de los trámites y servicios donde la población objetivo sea la población atendida.
Medición de los Resultados	4	El programa presupuestario de seguridad pública identifica a través del Plan de Desarrollo Municipal las problemáticas en materia de seguridad pública, a través de los formatos PbRM se verifica la determinación del Plan Anual de Trabajo, donde se calendarizan las metas por actividad de proyecto, asimismo se verifica la documentación normativa y técnica que confiere la gestión, implementación y seguimiento de los programas federales, por otra parte se identifica que la unidad administrativa integra procedimientos internos y retoma los establecidos por el cumplimiento de implementación del subsidio del FORTASEG y de los fondos donde se efectuó la ministración de recurso para

		el fortalecimiento de las actividades y acciones en materia de seguridad pública.
Valoración final	3.8	ADECUADO

Conclusiones

De acuerdo a la operación del programa presupuestario, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, a través de su Manual de Procedimientos, se identifican siete procesos que permiten dar puntual atención a las atribuciones y funciones conferidas a la unidad administrativa. Sin embargo cinco procedimientos quedan sujetos por la Secretaría del Consejo Municipal de Seguridad Pública, mientras los procedimientos que se analizaron para el ejercicio de la presente evaluación fueron Implementación de operativos de seguridad las 24 horas del día en todo el municipio y prevención social de la violencia y la delincuencia, donde su finalidad conlleva a atender en tiempo y forma a las solicitudes de los Jilotepequenses sobre los servicios que el área de prevención local ofrece.

De acuerdo al análisis de los procesos establecidos respecto a la normatividad que respalda la actuación de la unidad en el ejercicio de sus atribuciones, la unidad evaluadora sugiere que en los procedimientos desarrollados se integre los aspectos de fundamento legal, tiempo estimado de respuesta, y los diagramas de flujo, ya que sólo se verifica la descripción de las actividades que deriva el proceso.

Asimismo, se sugiere la integración de procedimientos sustanciales como el que deriva la gestión, aplicación, seguimiento y cierre del FORTASEG y de cada una de las fuentes de financiamiento de origen estatal y federal, esto en razón de precisar el desarrollo de las actividades conferidas a nivel municipal.

El programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, no integra previamente una sistematización de la información que permita conocer la demanda y la situación socioeconómica de la ciudadanía que han requerido algún trámite y/o servicio en materia de seguridad pública, sin embargo, la dependencia municipal integra la información mediante bitácoras y esta a su vez se ve reflejada en un registro administrativo.

Al identificarse que el programa presupuestario para su ejecución y cumplimiento tiene la necesidad de trabajar coordinadamente con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, por lo cual, se verifica que la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil en atención a los requerimientos determinados por las dichas dependencias, integra información en los sistemas de información que disponen las dependencias, algunos de los reportes integrados en los sistemas son el registro del informe policial homologado, los documentos complementarios de los subsidios otorgados a la dependencia municipal ya sean de orden federal y estatal, para la gestión, el seguimiento y cierre de la ministración otorgada.

La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, de acuerdo a la organización y gestión no mostro alguna dificultad en la operación del programa presupuestario en relación a las fuentes de financiamiento ejercidas, en particular se identifica que la dependencia municipal mantuvo estrecha comunicación con el enlace del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo que respecta a la eficiencia y economía operativa del programa, la unidad evaluadora identifica a través de los formatos egresos clasificación administrativa y clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), el recurso económico ejecutado para la implementación del programa

presupuestario de seguridad pública, dicho recurso se estipula de manera general signado por dependencia administrativa, limitando conocer en específico los gastos que incurren para la generación de bienes y servicios, por lo cual, se recomienda determinar y dar a conocer la información del gasto del programa presupuestario y de los proyectos desarrollados, la información debe ser desglosada por tipo de gasto ejercido, considerando gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.

La ejecución del programa presupuestario derivó de la aplicación de fuentes de financiamiento, de las cuales, de acuerdo a los recursos propios se identifica que fueron destinados dos conceptos uno de \$515, 733.00 y el segundo por \$4, 181, 251.00, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se asignó \$21, 136, 118.00, por otra parte, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) \$634, 648.00 y del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, fondo que es de carácter federal (FORTASEG) la asignación de \$7, 874, 904.00.

En lo que refiere al avance de indicadores de la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados que suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, se verifica la implementación de seis indicadores cada uno muestra comportamiento aceptable y su cumplimiento al 100% de las metas programadas.

Por otra parte, de acuerdo al cumplimiento de transparencia y rendición de cuentas el Ayuntamiento de Jilotepec cuenta con una página oficial en la cual, integra el apartado de transparencia, dicho espacio web se encuentra al alcance de la ciudadanía y tiene la finalidad de integrar la información aplicable para el correcto y oportuno cumplimiento de las disposiciones normativas que verifican su operatividad.

La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, mostro el instrumento de encuesta que fue utilizado para identificar la percepción de la inseguridad de zonas específicas del municipio, sin embargo, se recomienda que genere o adopte instrumentos que permitan identificar la percepción de satisfacción de la población atendida, lo que refiere a las personas que solicitaron un trámite y/o servicio en materia de seguridad pública.

Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Cuadro 4. Ámbitos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Ámbito Susceptible de Mejora	Recomendación
Diseño	El programa presupuestario cuenta con un buen soporte teórico y objetivos claros, mismos que permiten transversalizar sus acciones en los diferentes órdenes de gobierno.	Se recomienda al sujeto evaluado integrar dentro de sus manuales de procedimientos una delimitación expresa con relación a la población potencial y objetivo del programa presupuestario, así como también una temporalidad para la actualización de las mismas considerando la disponibilidad de información de fuentes oficiales.
Planeación y Orientación a Resultados	La unidad responsable de la aplicación del programa presupuestario cuenta con la capacidad técnica y operativa para atender los objetivos y fines para los que es aplicado a nivel local el programa presupuestario.	Se recomienda al sujeto evaluado generar de forma periódica una evaluación externa del programa a fin de percibir y recibir recomendaciones y observaciones externas con relación a la planeación y la orientación a resultados del programa presupuestario, teniendo como objetivo el constante mejoramiento del programa en beneficio de la población en general.
Cobertura y Focalización	El programa presupuestal y su aplicación a nivel local cuenta con una correcta correlación en el desarrollo de sus indicadores y brinda cabal seguimiento a los requerimientos del OSFEM y el IHAEM	Seguir promoviendo a nivel local metas claras y concisas que permitan al personal cumplir con lo programado para así garantizar un ejercicio pleno del programa en sus diferentes ámbitos de atención estratégica, así como también atender a todas las disposiciones generadas por la autoridad fiscalizadora.
Operación	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, cuenta con Manual de procedimiento, instrumento que integra siete procesos que permiten identificar el desarrollo de actividades.	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, integra siete procesos que permiten verificar la funcionalidad y operación de determinadas áreas de la dirección, por lo cual se recomienda incluir procedimientos sustanciales como el de la gestión, aplicación, seguimiento y cierre de los subsidios otorgados al Ayuntamiento sean de ámbito federal y estatal

Apartado de la evaluación:	Ámbito Susceptible de Mejora	Recomendación
Operación	El Ayuntamiento de Jilotepec cuenta con una página oficial en la cual, integra el apartado de transparencia, dicho espacio web se encuentra al alcance de la ciudadanía y tiene la finalidad de integrar la información aplicable para el correcto y oportuno cumplimiento de las disposiciones normativas que verifican su operatividad.	Se recomienda dar cumplimiento oportuno a las disposiciones jurídicas y normativas que solicitan rendir cuentas a la ciudadanía, así como a mantener en constante actualización la información.
Percepción de la Población Atendida	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, identifica el instrumento de encuestas mecanismo que permite identificar la percepción de la población en temas de seguridad pública	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil deberá implementar mecanismos para identificar la percepción de la población atendida, lo que refiere a la población que demanda algún trámite y/o servicio para determinar el grado de satisfacción; considerando parámetros de atención oportuna, eficacia, calidad
Diseño	El programa presupuestario mantiene una estrecha relación con el programa 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública , por lo que es importante garantizar a nivel local la aplicación de un solo programa a fin de no duplicar acciones y se ejecute de forma efectiva y eficiente el recurso.	Se recomienda al sujeto evaluado garantizar el uso de uno sólo de los programas a fin de evitar complementariedades que puedan llegar a representar duplicidad tanto de acciones como de recursos hacia la atención de un fin o propósito.
Planeación y Orientación a Resultados	A pesar de contar con procesos de planeación eficientes al interior de la unidad ejecutora del programa presupuestal, se pueden suscitar cambios administrativos que pongan en riesgo el desarrollo de los planes de trabajo al existir el factor humano como principal aspecto a atender y ser remplazado.	Se recomienda al sujeto evaluado que pese a tener procesos adecuados en cuanto a la planeación y orientación de resultados del programa lleven a cabo respaldo de la información consecutivos, pues el factor humano es determinante en la generación y operación de cualquier área, sin embargo es fundamental que a fin de garantizar la perfecta operación se cuenten con respaldos de información periódicos.

Apartado de la evaluación:	Ámbito Susceptible de Mejora	Recomendación
Cobertura y Focalización	Por las características propias del programa este está diseñado no sólo para atender a personas que radiquen dentro del municipio, sino que además para aquellas que transiten por el mismo o desarrollen actividades al interior de este.	Se recomienda al sujeto evaluado impulsar modelos eficientes de coordinación con instituciones de seguridad estatal y/o federal que faciliten la atención en caso de situaciones especiales y así ofrecer atención adecuada y oportuna ante situaciones que lleguen a acontecer en los límites municipales, al interior del mismo así como colaborar con municipios circunvecinos.
Operación	El programa presupuestario 01070101 seguridad pública no integra previamente una sistematización de la información que permita conocer la demanda y la situación socioeconómica de la ciudadanía en materia de seguridad pública, sin embargo, la dependencia municipal integra la información mediante bitácoras y esta a su vez se ve reflejada en un registro administrativo.	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil deberá implementar bases de datos que permitan sistematizar la información de la población que demanda los servicios y/o tramites que presta, asimismo establecer criterios específicos de la información a integrar.
Operación	La unidad evaluadora identifica a través de los formatos egresos clasificación administrativa y clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), el recurso económico ejecutado para la implementación del programa presupuestario, dicho recurso se estipula de manera general.	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil deberá determinar y dar a conocer la información del gasto del programa presupuestario y de los proyectos desarrollados, integrando información desglosada por tipo de gasto ejercido, considerando gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.

Ficha Técnica

Cuadro 5. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	ING. Lucina Domínguez Reyes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación Directa.
Costo total de la evaluación	\$75,400.00 SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (IVA INCLUIDO)
Fuente de financiamiento	

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Tipo de Población	Descripción	Fuentes de Información
Población Potencial	Población total del municipio de JILOTEPEC: 87,927 habitantes (INEGI, 2015).	Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)
Población Objetivo	Población total del municipio de JILOTEPEC: 87,927 habitantes (INEGI, 2015).	Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)
Población Atendida	Población atendida con servicios de seguridad pública:	Primer Informe de Resultados el Gobierno Municipal de JILOTEPEC 2019

Fuente: Elaboración propia con base a fuentes oficiales. 2020

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía
3. Elementos policíacos con formación profesional especializada capacita-dos.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación. Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y	Promedio de personas participantes en acciones y	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia	La población participa activamente en las acciones de

Actividad						
denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	eventos de prevención del delito	prevención)		Fotografías Contenidos de la capacitación	reconstrucción de Tejido Social	
1.1	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100 ((No. Total de Policías Operativos - No. de policías en periodo vacacional - No. de Bajas - No. de incapacitados - No. de Comisionados - No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	(No. Total de Policías Operativas - No. de policías en periodo vacacional - No. de Bajas - No. de incapacitados - No. de Comisionados - No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativas - No. de policías en periodo vacacional - No. de Bajas - No. de incapacitados - No. de Comisionados - No. de personal facultativo) / No. de Sectores o	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de videovigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
	Utilización de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia Documento de análisis delictivo que contenga:	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
	Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
	Certificación única policial de	Porcentaje de elementos de	(Elementos de seguridad con Certificado Único	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de	Los elementos de seguridad

elementos de seguridad municipal.	seguridad con Certificado Único Policial	Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100		Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación. El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	

Anexo 3 "Indicadores".

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
Actividad	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Si	Si	S	Si i	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiacos homologados programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aceptable
	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica
	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica

Anexo 4 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGURA	4	Sí	La dependencia municipal identifica la población que demanda los trámites y servicios	Sí	Enfoca la cobertura de rondines las 24 horas los 365 días	Sí	Procurar a la población y minimizar los actos de inseguridad son principios	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través del impulso de mecanismos de seguridad
Propósito	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO	4	Sí	Es necesario identificar la incidencia delictiva a nivel municipal	Sí	Identificando la incidencia delictiva se diseñan estrategias para minimizar los actos y procurara a la población	Sí	Es posible obtener la información de las incidencias delictivas	Establecer mecanismos que puedan generar información de las incidencias delictivas
Componente	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	4	Sí	Determinar estrategias de acciones donde la población pueda proponer y apoyar en el desarrollo de acciones de prevención y vigilancia permiten fortalecer la operación del programa presupuestario	Sí	Mejora la calidad de vida de la población mediante la determinación de acciones de prevención y vigilancia	Sí	Es necesario determinar acciones de prevención y vigilancia para minimizar los actos delictivos	Implementar acciones de prevención y vigilancia donde la población participe
	PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS	4	Sí	La profesionalización d ellos elementos policiaos permite brindar el servicio	Sí	Fortalecer la capacitación de los elementos	Sí	Es necesario que los elementos policiaos cuenten	Los elementos de seguridad asisten a los cursos y

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				oportuno de seguridad pública		policíacos y registrar el avance de formación permite contribuir a mejorar el programa de seguridad pública		con el adiestramiento oportuno para que puedan intervenir en los actos de inseguridad que presente la población	capacitaciones para adquirir la formación oportuna requerida por los mandatos intergubernamentales, para mejorar la intervención de los mismos.
Actividad	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	4	Sí	La población a través de denuncias fortalecerá el plan de programación de operativos dentro de la jurisdicción territorial	Sí	Los operativos de seguridad procuran a la población de municipio permitiéndoles desarrollarse en un ambiente de paz	Sí	La implementación de operativos de seguridad se encuentra al alcance del ayuntamiento para su intervención oportuna	El trabajo coordinado entre la población y los elementos de seguridad permiten la oportuna realización de operativos
	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON RESULTADO APROBATORIO DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	4	Sí	Los elementos de seguridad que respaldan su formación a través de evaluaciones aprobadas por el centro de control de confianza	Sí	Tener la aprobación por parte del Centro de confianza, fortalece la operación del programa presupuestario	Sí	Es indispensable que los elementos de seguridad obtengan su certificado de aprobación	Identificar a los elementos de seguridad que no cuentan no su certificado de aprobación para que realicen el trámite correspondiente

Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Protección Civil	01070201	Coordinación Municipal de Protección Civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Población total municipal	Servicio	Municipal	Registros administrativos Bitácora y Partes de servicio.	Si	Si	Los objetivos de los programas se complementan ya que su fin es procurar, salvaguardar, promover el orden y demás acciones que la población en general demande asimismo la que prevalezca en la jurisdicción territorial municipal

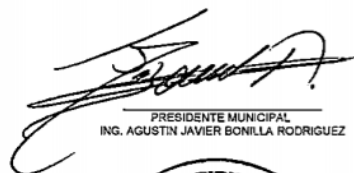
Anexo 6 "Gastos desglosados del programa, criterio y clasificación".

Dependencia (3)	Egresos							
	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
A00 PRESIDENCIA	37,007,629.00	- 1,605,621.98	35,402,007.02	-	141,926.80	35,402,007.02	35,260,080.22	-
A01 COMUNICACION SOCIAL	2,871,435.00	- 875,179.44	2,196,255.56	-	21,108.20	2,196,255.56	2,175,147.36	-
A02 DERECHOS HUMANOS	529,882.00	- 11,448.52	518,435.48	-	900.00	518,435.48	517,535.48	-
B00 SINDICATURAS	1,626,293.00	- 600,235.25	1,026,056.75	-	22,065.58	1,026,056.75	1,003,991.17	-
B01 SINDICATURA I	-	-	-	-	-	-	-	-
B02 SINDICATURA II	-	-	-	-	-	-	-	-
B03 SINDICATURA III	-	-	-	-	-	-	-	-
C00 REGIDURIAS	-	-	-	-	-	-	-	-
C01 REGIDURIA I	1,020,571.00	- 130,584.94	889,986.06	-	19,979.48	889,986.06	870,006.58	-
C02 REGIDURIA II	1,209,520.00	- 124,354.93	1,085,165.07	-	20,501.69	1,085,165.07	1,064,663.38	-
C03 REGIDURIA III	1,009,816.00	- 494,061.80	515,754.20	-	25,179.71	515,754.20	490,574.49	-
C04 REGIDURIA IV	1,005,241.00	- 111,616.48	893,624.52	-	19,952.78	893,624.52	873,671.74	-
C05 REGIDURIA V	1,004,150.00	- 122,183.11	881,966.89	-	19,633.09	881,966.89	882,333.80	-
C06 REGIDURIA VI	1,006,091.00	- 133,599.13	872,491.87	-	20,498.61	872,491.87	851,993.26	-
C07 REGIDURIA VII	1,167,464.00	- 98,751.95	1,068,712.05	-	20,040.68	1,068,712.05	1,048,671.37	-
C08 REGIDURIA VIII	1,007,392.00	- 109,110.75	898,281.25	-	23,297.69	898,281.25	874,983.56	-
C09 REGIDURIA IX	1,006,320.00	- 124,198.14	882,121.86	-	19,776.86	882,121.86	862,345.00	-
C10 REGIDURIA X	1,005,054.00	- 103,277.85	901,776.15	-	18,166.20	901,776.15	883,609.95	-
C11 REGIDURIA XI	-	-	-	-	-	-	-	-
C12 REGIDURIA XII	-	-	-	-	-	-	-	-
C13 REGIDURIA XII	-	-	-	-	-	-	-	-
C14 REGIDURIA XIV	-	-	-	-	-	-	-	-

C15 REGIDURIA XV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C16 REGIDURIA XVI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C17 REGIDURIA XVII	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C18 REGIDURIA XVIII	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C19 REGIDURIA XIX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9,591,046.00	251,793.19	9,339,252.81	-	46,784.96	8,486,689.61	8,439,904.85	-	852,563.20
E00 ADMINISTRACION	12,654,865.00	1,495,803.10	14,150,668.10	-	725,790.92	14,116,453.67	13,390,662.75	-	34,214.43
E01 PLANEACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E02 INFORMATICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E03 EVENTOS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	150,791,535.00	14,972,934.10	165,764,469.10	5,411,266.27	703,361.01	168,586,381.69	162,471,734.41	-	2,821,912.59
F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	7,074,921.00	225,755.39	7,300,676.39	-	52,153.56	6,626,988.68	6,574,835.12	-	673,687.71
G00 ECOLOGIA	992,432.00	-	992,432.00	-	3,010.22	740,785.61	737,775.39	-	251,646.39
H00 SERVICIOS PUBLICOS	44,703,663.00	5,480,770.26	50,184,433.26	-	60,546.81	49,360,736.43	49,300,189.62	-	823,696.83
H01 AGUA POTABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I00 PROMOCION SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I01 DESARROLLO SOCIAL	2,872,009.00	27,037.65	2,899,046.65	-	49,191.04	2,368,797.20	2,319,606.16	-	530,249.45
J00 GOBIERNO MUNICIPAL	1,063,820.00	483,531.24	1,547,351.24	-	7,996.00	1,476,108.58	1,488,112.58	-	71,242.66
K00 CONTRALORIA	2,409,675.00	516,921.20	2,926,596.20	-	25,041.80	2,160,517.09	2,135,475.29	-	766,079.11
L00 TESORERIA	64,071,325.00	915,093.98	64,986,418.98	-	39,902.85	47,297,765.73	47,257,892.88	-	17,688,623.25
M00 CONSEJERIA JURIDICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	7,586,499.00	639,562.60	8,426,061.60	-	53,009.69	7,938,676.90	7,885,667.21	-	487,384.60
N01 DESARROLLO AGROPECUARIO	2,868,661.00	262,782.69	3,131,643.69	-	34,597.91	2,445,057.17	2,410,459.26	-	686,586.52

Dependencia (3)	Egresos							
	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
000 EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2,786,850.00	51,816.67	2,838,666.67	-	21,216.70	2,657,510.40	2,636,293.70	181,156.27
P00 ATENCION CIUDADANA	-	-	-	-	-	-	-	-
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	31,573,075.00	8,881,515.84	40,254,590.84	-	1,523,896.34	39,723,164.35	38,199,268.01	531,426.49
R00 CASA DE LA CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-
S00 UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION	2,789,225.00	-	2,789,225.00	-	20,326.58	1,885,891.87	1,865,565.28	903,333.13
TOTAL: (12)	386,306,659.00	29,257,508.16	425,564,167.16	5,411,286.27	3,759,853.76	403,904,189.71	394,733,049.88	21,659,977.45

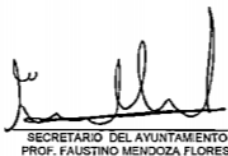
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. AGUSTIN JAVIER BONILLA RODRIGUEZ




SINDICO MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA ZUÑIGA MARCELO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROF. FAUSTINO MENDOZA FLORES




TESORERO MUNICIPAL
Lic. GERARDO FRANCO GARCIA



Anexo 7 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta 2019	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de población segura	4	Sí	Anual	4	100	La dependencia municipal identifica la población que demanda los trámites y servicios
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	4	Sí	Anual	4	100	Es necesario identificar la incidencia delictiva a nivel municipal
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	4	Sí	Trimestral	4	100	Determinar estrategias de acciones donde la población pueda proponer y apoyar en el desarrollo de acciones de prevención y vigilancia permiten fortalecer la operación del programa presupuestario
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	4	Sí	Semestral	4	100	La profesionalización de ellos elementos policiacos permite brindar el servicio oportuno de seguridad pública
Actividad	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	4	Sí	Trimestral	4	100	La población a través de denuncias fortalecerá el plan de programación de operativos dentro de la jurisdicción territorial
	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del centro de control de confianza	4	Sí	Semestral	4	100	Los elementos de seguridad que respaldan su formación a través de evaluaciones aprobadas por el centro de control de confianza

Anexo 8 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

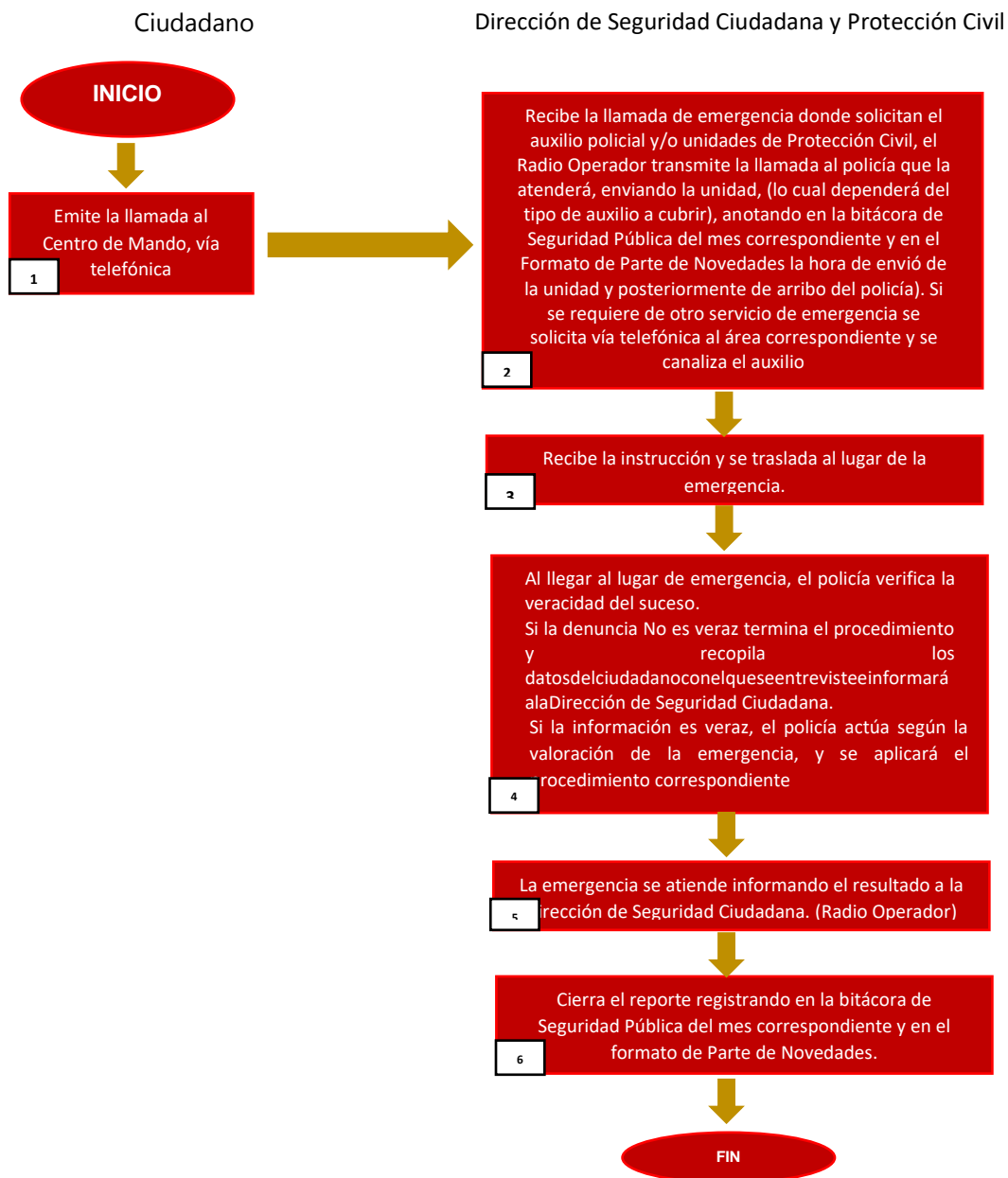


Procedimiento

Implementación de operativos de Seguridad presencia las 24 horas del día en todo el municipio.

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Área Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Diagrama de Flujo



Anexo 9 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).



Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec
2019 - 2021



APLICACIÓN DE ENCUESTAS PARA MEDIR LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD

La Dirección de Seguridad Ciudadana, a través del área local de Prevención del Delito, ha llevado a cabo encuestas sobre la percepción de la seguridad ciudadana, basadas en la metodología de “Marchas Exploratorias” que consisten en realizar un recorrido sobre el lugar, tomando como referencia los territorios de paz, delimitados en el Programa Municipal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia, para conocer los factores de riesgo que tienen mayor incidencia; se identificaron a los líderes comunitarios, que hicieron el acompañamiento y durante el desarrollo de la actividad se aplicaron las encuestas, todo esto con el objeto de atender las problemáticas de manera focalizada. Estos territorios corresponden a las siguientes zonas: Zona 1 (Fraccionamiento Andrés Molina Enríquez y Sección Jilotepec de Molina Enríquez), Zona 2 (El Deni, Vista Hermosa, Magisterio Estatal, ISSEMYM, La luz, La Merced y La Venta) Zona 3 (Canalejas); permitiendo que se destinen actividades para erradicar y/o disminuir dichos factores.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**LA REPRODUCCIÓN TOTAL
O PARCIAL DEL PRESENTE
DOCUMENTO REQUIERE
AUTORIZACIÓN EXPRESA
DEL AYUNTAMIENTO DE
JILOTEPEC**

2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO